



REPÚBLICA DE CHILE
I, MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9097 /2018

Arica,

20 JUN 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 7194/18 de fecha 16 de mayo de 2018.
- b) La solicitud de cancelación de la Superintendencia de Educación Arica y Parinacota, de fecha 15 de junio de 2018.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 7194/18, de fecha 16 de mayo de 2018, por solicitud de cancelación de la Superintendencia de Educación de Arica y Parinacota.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.


GER/DIR/CCG/RAO/OAA/RSV.




GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.